



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL "PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN ACADEMIA MUNICIPAL
ABIERTA".-

DECRETO N° **10852** /2019.-

ARICA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2063, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA", memorándum N° 954, de fecha 26 de agosto de 2019, de la Secplan; Ordinario N° 2513 de 2019, de la Dirección de Adm y Finanzas; Registro N° 17046, de fecha 02 de septiembre de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de Dideco y colaborativa con el desarrollo de programas y proyectos comunitarios, realizará un programa de capacitación y desarrollo de personas dirigido a la comunidad en general en busca de empleabilidad y desarrollo humano, como además la mejora de su entorno familiar y vecinal. De esta manera se busca abordar áreas de desarrollo de competencias técnicas y de conocimientos, generando a posteriori una articulación efectiva entre empleados y empleadores ampliando la demanda de mano de obra más calificada y preparada para los nuevos retos que las empresas requieran,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																
1.1 -NOMBRE	"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA".															
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. ASESORÍA TÉCNICA															
1.3.-FECHA	: Noviembre – Diciembre 2019															
II.- MARCO REFERENCIAL:																
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I M A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, del empleo y el fomento productivo, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.															
2.2 Descripción	El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de Dideco y colaborativa con el desarrollo de programas y proyectos comunitarios. Se realiza un programa de capacitación y desarrollo de personas dirigido a la comunidad en general en busca de empleabilidad y desarrollo humano, como además la mejora de su entorno familiar y vecinal. De esta manera se busca abordar áreas de desarrollo de competencias técnicas y de conocimientos, generando a posteriori una articulación efectiva entre empleados y empleadores ampliando la demanda de mano de obra más calificada y preparada para los nuevos retos que las empresas requieran. Preferentemente de aquellas personas que no han tenido la posibilidad cierta de poder estudiar, capacitarse y de esta manera aportar al crecimiento de nuestra ciudad. Es por ello, que se han elegido en primera instancia una serie de capacitaciones relacionadas principalmente con el Oficio y que reflejan distintas necesidades de formación y desarrollo en el ámbito laboral Por lo tanto, se desea ejecutar las siguientes capacitaciones para la comunidad:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro</th> <th>Nombre Curso</th> <th>Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 -</td> <td>PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES</td> <td>Hotelería</td> </tr> <tr> <td>2.-</td> <td>PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES</td> <td>Hotelería</td> </tr> <tr> <td>3.-</td> <td>FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS</td> <td>Hotelería</td> </tr> <tr> <td>4 -</td> <td>FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS</td> <td>Hotelería</td> </tr> </tbody> </table>	Nro	Nombre Curso	Rubro	1 -	PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES	Hotelería	2.-	PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES	Hotelería	3.-	FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS	Hotelería	4 -	FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS	Hotelería
Nro	Nombre Curso	Rubro														
1 -	PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES	Hotelería														
2.-	PROTOCOLO Y SERVICIO DE COMEDORES	Hotelería														
3.-	FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS	Hotelería														
4 -	FORMACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS	Hotelería														

	<table border="1"> <tr> <td>5 -</td> <td>TÉCNICAS DE GASFITERÍA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS</td> <td>Construcción</td> </tr> <tr> <td>6.-</td> <td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS</td> <td>Construcción</td> </tr> <tr> <td>7 -</td> <td>HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS</td> <td>Gastronomía</td> </tr> <tr> <td>8.-</td> <td>HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS</td> <td>Gastronomía</td> </tr> <tr> <td>9 -</td> <td>PANADERÍA DE ESPECIALIDAD</td> <td>Gastronomía</td> </tr> <tr> <td>10.-</td> <td>TECNICAS DE VENTAS</td> <td>Ventas y Contabilidad</td> </tr> <tr> <td>11.-</td> <td>TECNICAS DE CONTABILIDAD APLICADAS</td> <td>Ventas y Contabilidad</td> </tr> <tr> <td>12.-</td> <td>TECNICAS DE LIMPIEZA Y ASEO INDUSTRIAL</td> <td>Mantención</td> </tr> <tr> <td>13.-</td> <td>DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INNOVACIÓN</td> <td>Emprendimiento</td> </tr> <tr> <td>14.-</td> <td>HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO</td> <td>Emprendimiento</td> </tr> </table>	5 -	TÉCNICAS DE GASFITERÍA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS	Construcción	6.-	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	Construcción	7 -	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Gastronomía	8.-	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Gastronomía	9 -	PANADERÍA DE ESPECIALIDAD	Gastronomía	10.-	TECNICAS DE VENTAS	Ventas y Contabilidad	11.-	TECNICAS DE CONTABILIDAD APLICADAS	Ventas y Contabilidad	12.-	TECNICAS DE LIMPIEZA Y ASEO INDUSTRIAL	Mantención	13.-	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INNOVACIÓN	Emprendimiento	14.-	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	<p>Se realizará difusión de los cursos antes mencionados con la finalidad de abarcar el máximo de las personas interesadas, se elegirán los alumnos más idóneos y con la necesidad cierta de capacitación, evitando de esta manera el abandono por falta de interés real.</p> <p>Los cursos deben ser de forma Teórico práctico de modalidad presencial, para que puedan fortalecer los conocimientos y habilidades para un mejor desarrollo de competencias laborales.</p> <p>Se desea realizar un total de 11 cursos de los cuales 3 de ellos se repetirán, haciendo un total de 14 cursos</p> <p>Las capacitaciones se realizarán durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2019. Fechas y horas, como también la duración de cada curso se definirán en Anexo, según detalles de la Licitación</p>
5 -	TÉCNICAS DE GASFITERÍA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS	Construcción																														
6.-	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	Construcción																														
7 -	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Gastronomía																														
8.-	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Gastronomía																														
9 -	PANADERÍA DE ESPECIALIDAD	Gastronomía																														
10.-	TECNICAS DE VENTAS	Ventas y Contabilidad																														
11.-	TECNICAS DE CONTABILIDAD APLICADAS	Ventas y Contabilidad																														
12.-	TECNICAS DE LIMPIEZA Y ASEO INDUSTRIAL	Mantención																														
13.-	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INNOVACIÓN	Emprendimiento																														
14.-	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento																														
III.- OBJETIVO:																																
3 1.-Objetivo General	: Desarrollar habilidades y destrezas de competencias laborales y personales que contribuyan en la formación de oficios y fortalecer el conocimiento a aquellas personas que no han tenido la posibilidad de una educación técnico profesional en la comunidad, otorgándoles valores agregados para su Currículo por medio de estas capacitaciones, favoreciendo y facilitando el acceso al mundo laboral que cada día es más competitivo y exigente.																															
3 2.-Objetivos Específicos	<p>- Desarrollar Cursos de capacitación de Oficio abiertas a la comunidad, con a lo menos un 80% de asistentes, midiendo la participación de la siguiente manera</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes a c/curso}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$ </div> <p>Verificador de Actividad: Listado de asistencia de participantes de cada curso y fotografías</p>																															
IV - RECURSOS INVOLUCRADOS																																
4 1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Director Desarrollo Comunitario. • Jefe de Departamento de Asesoría Técnica. • Academia Municipal Abierta. • Comunicaciones y Prensa <p><u>Institución Capacitadora</u></p> <p>Se desea la contratación o Convenio con una Institución de Educación Superior con una extensa trayectoria a nivel nacional y local en temas relacionados con la capacitación de Oficios, que cuente con certificaciones ISO 9001 y Nch 2728, que garantice la calidad y experiencia de sus cursos, como también contar con relatores profesionales o expertos con experiencia en la materia a tratar y que cuente con sede en la Ciudad de Arica</p> <p><u>Los cursos a tratar son los mencionados en el Descriptor.</u></p> <p>Institución debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de clases y/o Recursos Didácticos • Sala de clases acorde a la necesidad de cada curso • Servicio de Coffe para cada curso • Certificado para el alumno del Organismo Capacitador 																															
4.2 - MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cursos de Capacitación con Terceros</td> <td>\$ 24.500.000.-</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 24 500 000 -</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Cursos de Capacitación con Terceros	\$ 24.500.000.-			TOTAL	\$ 24 500 000 -																						
DESCRIPCIÓN	TOTAL																															
Cursos de Capacitación con Terceros	\$ 24.500.000.-																															
TOTAL	\$ 24 500 000 -																															

	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 24.500.000 -		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales		
5 1 - AREA DE GESTIÓN A.G N° 04 Programas Sociales			
5.2 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Servicio a Contratar			
Cursos de Capacitación	215 22 11.002.001	Cursos Contrataciones con terceros	\$ 24 500 000 -

El monto del Programa es de \$ 24 500 000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/LCA/CCG/bcm -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA